

**RESOLUCION SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA  
COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL**

**16 de junio de 2000**

*Las Partes de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT):*

*Comprendiendo* la importancia de asegurar el financiamiento adecuado de la CIAT para que pueda continuar realizando de forma efectiva el programa de conservación y ordenación acordado para los recursos marinos vivos del Océano Pacífico oriental;

*Conscientes* de que la distribución entre las Partes de los costos de mantener la CIAT debe ser transparente, justa y equitativa, estable y previsible, pero también flexible para permitir una redistribución cuando se adhieran nuevas Partes;

*Con la consideración debida* a la disposición en la Convención que establece la CIAT de que la proporción de los gastos de la CIAT pagada por cada Parte debe estar relacionada con la proporción de la captura total utilizada por esa Parte y el consenso de las Partes en el sentido que se deberían considerar otros factores al determinar sus contribuciones proporcionales;

*Tomando en cuenta* las opciones para sistemas de distribución propuestas por el Grupo de Trabajo de la CIAT sobre Financiamiento en su segunda reunión en febrero de 2000 y la necesidad urgente de instrumentar un sistema de financiamiento a largo plazo;

*Han acordado lo siguiente:*

1. Contribuir al presupuesto de la CIAT para el año fiscal (AF) 2001 de conformidad con el siguiente plan de pagos, sin perjuicio de consultas futuras del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento:

	<b>(US\$)</b>
Costa Rica	29,891
Ecuador	250,000
El Salvador	13,561
Estados Unidos	2,400,000
Francia	29,950
Japón	340,000
México	1,000,000
Nicaragua	4,884
Panamá	25,905
Vanuatu	15,000
Venezuela	270,000
<b>Total</b>	<b>4,379,191</b>

2. En caso de que los Estados siguientes, cuya solicitud de adhesión queda pendiente, se conviertan en miembros antes del fin del AF 2001, se espera que sus contribuciones sean las siguientes, con base en los mismos criterios que se aplican a las Partes actuales:

Colombia	114,553
España	380,271
Guatemala	8,251

3. Contribuir al presupuesto de la CIAT para el AF 2002 de conformidad con el siguiente plan provisional de pagos, sujeto a las modificaciones que se efectúen de conformidad con el párrafo 3:

	(US\$)
Costa Rica	29,891
Ecuador	422,504
El Salvador	24,006
Estados Unidos	2,100,000
Francia	34,063
Japón	391,000
México	1,000,000
Nicaragua	21,754
Panamá	37,897
Vanuatu	96,755
Venezuela	471,335
<hr/>	
Colombia	123,362
España	376,625
Guatemala	17,092

4. Se decidirá la contribución de cada Parte para el AF 2002 en la reunión de la CIAT en junio de 2001, relacionada con la utilización de la captura total de 1999. Las contribuciones consistirán de dos componentes, un componente básico fijo y un componente indiciado variable. El Grupo de Trabajo considerará cuál proporción de la contribución total será el componente básico fijo (5%, 10%, o 20%) en su próxima reunión. Además, el esquema para calcular el componente variable indiciado será analizado por el Grupo de Trabajo considerando, entre otros, datos actualizados de captura y utilización y otros acontecimientos tales como la adhesión de nuevas Partes. Se presentará esta información a la CIAT en junio de 2001. Una vez acordados por las Partes de forma clara y transparente los criterios y el sistema para establecer la contribución de cada Parte e identificada la contribución correspondiente para el AF 2002, cada Parte emprenderá las gestiones internas necesarias para asegurar dicha contribución.
5. Cada Parte se compromete a hacer su contribución de forma oportuna para asegurar que se cumpla el programa de trabajo adoptado por la Comisión. En caso de incumplimiento, la Comisión debería considerar adoptar medidas consistentes con la Convención.
6. Instar a todas las Partes, y a otros estados que hayan solicitado la adhesión a la CIAT o hayan expresado su intención de avanzar el proceso de adhesión, a participar plenamente en las reuniones del Grupo de Trabajo.
7. Instar a no Partes que participan o que están interesadas en la labor de la CIAT a hacer contribuciones voluntarias al presupuesto de la CIAT durante los AF 2001 y 2002.